



Integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción Institucional

Plan de Vigilancia para la CNSC

Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa

Versión 1
Enero, 2022

Tabla de contenido

Tabla de contenido	1
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Alineación estratégica	2
4. Glosario	2
5. Normatividad Aplicable	2
6. Desarrollo	2
7. Actividades	2
8. Presupuesto(PAA)	3
9. Anexos	3
10. Control de cambios	3

1. Objetivo

Fortalecer la vigilancia que ejerce la CNSC respecto del cumplimiento de las normas de carrera, órdenes e instrucciones impartidas por esta.

2. Alcance

El Plan de Vigilancia 2022, inicia con las estrategias, descripción y actividades a desarrollar para lograr el cumplimiento de las normas de carrera administrativa, partiendo de lo contenido en el plan por cuatro años aprobado por la Sala de Comisionados del 31 de enero de 2019.

3. Alineación estratégica

El Plan de Vigilancia aporta al objetivo “Fortalecer la vigilancia que ejerce la CNSC respecto del cumplimiento de las normas de carrera, órdenes e instrucciones impartidas por esta”, debido a que contempla las actividades necesarias para dar cumplimiento con la meta estratégica denominada “Lograr la cobertura del proceso de vigilancia para el 100% de las entidades objeto de supervisión durante los próximos cuatro años”, tales como capacitaciones, boletines, vigilancia colaborativa, y programas de verificación de cumplimiento de normas de carrera administrativa.

4. Glosario

Concepto	Definición
Actuación administrativa con fines sancionatorios	Es el procedimiento que adelanta la CNSC para imponer a los servidores públicos de las entidades de organismos nacionales y territoriales responsables de aplicar la normatividad que regula la carrera administrativa, sanción de multa en los términos del parágrafo 2 del artículo 12 de la Ley 909 de 2004.
Auto de apertura	Acto administrativo motivado por el cual se da inicio formal al proceso administrativo con fin sancionatorio, en el que se establece la existencia a cargo del investigado de un presunto desconocimiento de normas de carrera administrativa o instrucciones impartidas por la CNSC.
Auto de práctica y/o de pruebas	Acto Administrativo mediante el cual se establecen las pruebas que servirán para adoptar la decisión del caso y se ordenará la práctica de algunas pruebas, mismas que proceden a solicitud de parte o de oficio.
Comisiones Personal de	Es uno de los órganos de dirección y gestión del empleo público y de la gerencia pública, colegiado, de carácter bipartito, conformado por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de éstos, constituyéndose entonces para los servidores de las

	entidades, en una manifestación de la democracia participativa propia del Estado Social de Derecho.
Control	Posibilidad de que la autoridad ponga en marcha correctivos, lo cual puede producir la revocatoria de la decisión del controlado o la imposición de sanciones.
Inspección	Solicitar y/o verificar información o documentos en poder de las entidades sujetas a control.
Interoperabilidad	Es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto.
Reclamación en segunda instancia	Es aquella a través de la cual los servidores de carrera administrativa, acuden ante la CNSC cuando no están conformes con la decisión que en su caso particular hayan adoptado las Comisiones de Personal en asuntos de su competencia, tales como encargo, desmejoramiento de las condiciones laborales e incorporación.
Vigilancia	Seguimiento y evaluación de las actividades de la entidad vigilada.

Tabla 1. Definiciones

5. Normatividad Aplicable

Normatividad	Descripción
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 760 de 2005	Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Acuerdo 013 de 2017	Por el cual se reglamenta la gradualidad en la imposición de las sanciones por violación a las normas de carrera administrativa o la inobservancia de las órdenes e instrucciones impartidas por la CNSC
Acuerdo 617 de 2018	Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba
Circular 012 de 2019	Por la cual se imparten instrucciones sobre el trámite de reclamaciones laborales de competencia de la Comisión de Personal y de la Comisión Nacional del Servicio Civil - 24 de septiembre de 2019.
Circular 010 de 2020	Por medio de la cual se imparten instrucciones a los Jefes de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de las entidades del Sistema General de Carrera Administrativa y de los Sistemas Específicos y Especiales de Creación Legal, para la Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.
Acuerdo 370 de 2020	Por el cual se reglamenta la atención del Derecho de Petición, las Quejas, Reclamos y Reclamaciones de competencia de la CNSC y se deroga el Acuerdo No. 560 de 2015
Circular 008 de 2021	Por medio de la cual se imparten instrucciones para el reporte de información sobre la provisión de las vacantes definitivas de los empleos

	de carrera administrativa y el trámite de solicitud de uso de las Listas de Elegibles.
--	----------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 2. Normatividad aplicable

6. Desarrollo

A continuación, se especifica el contenido técnico requerido para el desarrollo de las actividades descritas en el plan.

6.1. Transferencia del conocimiento

La Dirección de Vigilancia elaborará y desarrollará un plan de capacitaciones, el cual será la línea base para la función preventiva a realizar.

Con el fin de lograr la meta estratégica referente al proceso de vigilancia para el 100% de las entidades, se realizarán capacitaciones virtuales, facilitando la presencia y acompañamiento de los miembros de la Comisión de Personal, el Jefe de la Unidad de Personal, el Jefe de Control Interno, el acompañamiento de un profesional del área jurídica de cada entidad convocada y servidores con derechos de carrera administrativa.

Dando continuidad al plan desarrollado en la vigencia anterior, se realizarán 6 jornadas de capacitación virtual a diferentes entidades del país tanto del orden nacional como territorial.

De igual forma, en línea con la estrategia “*Implementación del sistema de conocimiento*” se plantea para la presente vigencia, poner a disposición de los ciudadanos la segunda cohorte del curso en la Escuela Virtual sobre comisiones de personal y el primer curso sobre vigilancia de carrera administrativa.

Finalmente, se diseñará durante la presente vigencia el protocolo para un proyecto de investigación en temas de vigilancia de Carrera Administrativa.

6.2. Socialización Formulario de Control Interno SIMO 4.0

La Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa, elaborará un boletín informativo, instructivo o circular sobre el formulario dispuesto para las oficinas de control interno en el Módulo de Vigilancia para que reporten las presuntas irregularidades relacionadas con la carrera administrativa en el que se detallará el funcionamiento de esta herramienta, asunto frente al cual también se dictará una capacitación o taller virtual dirigido a los jefes de las Oficinas de Control Interno de las entidades del país.

El boletín será publicado en la página web de la CNSC.

6.3. Programa de Vigilancia

Dando continuidad al Plan de Vigilancia y en atención a la expedición del Acuerdo 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", así como la puesta en funcionamiento del aplicativo SIMO 4.0, la Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa presentó durante el año 2020 una serie de requerimientos para implementar en esta herramienta el marco de la transformación digital que atraviesa la CNSC, con el fin de lograr una vigilancia en tiempo real, más efectiva, reactiva y eficaz.

Por lo anterior, se creó con el apoyo de la Dirección de Informática, el Módulo de Vigilancia en SIMO 4.0, el cual permite consultar información relacionada con el cumplimiento del Acuerdo 617 de 2018, principalmente, si se está cargando la información relativa al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores con derechos de carrera y en periodo de prueba, y que esta actuación se esté efectuando en los términos de ley, lo que permitirá verificar el cumplimiento por parte de las entidades vigiladas, principalmente en casos de quejas presentadas por servidores públicos, sin necesidad de efectuar requerimientos a las entidades que presuntamente no cumplan con sus obligaciones.

El sistema generará alertas y requerimientos, cuando evaluado y evaluador no cumplan con los términos establecidos en el Acuerdo 617 de 2018, si se persiste en el incumplimiento, se iniciarían las correspondientes actuaciones administrativas con fines sancionatorios.

También en el deber de cargar la información y llevar a cabo el procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en el sistema dispuesto para tal fin por parte de la CNSC si se persiste en el incumplimiento, se iniciarían las correspondientes actuaciones administrativas con fines sancionatorios.

De igual forma, el sistema generará de forma automática, alertas y requerimientos dirigidos a los Jefes de Talento Humano y nominadores y por último generará un reporte a la DVCA en caso de que la entidad sea renuente al cumplimiento de sus obligaciones, lo que servirá de insumo para las actuaciones administrativas con fines sancionatorios que se deben iniciar.

Para la vigencia 2022, se espera que las alertas y requerimientos automáticos sean enlazados con el sistema de gestión documental, lo que permitirá llevar la trazabilidad de la información.

6.5. Aplicativo de comisiones de personal

Para la vigencia 2022, se desarrollará con el apoyo de la Dirección de Tecnologías, el aplicativo de comisiones de personal, el cual permitirá cargar la información relativa al funcionamiento y conformación de este órgano colegiado, así como la radicación de las reclamaciones laborales en segunda instancia con todos los anexos necesarios para el trámite.

También generará alertas al jefe de talento humano, cuando el término de los 2 años que es el periodo de este órgano colegiado este próximo a cumplirse, para que con la debida antelación se inicié la convocatoria para la elección de los nuevos representantes de los empleados ante la comisión de personal.

7. Actividades

Tabla 3. Detalle de las actividades del plan

Plan de Vigilancia						Seguimiento al avance				
No	Actividad	Meta/ Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Año
1	Transferencia del conocimiento	Realizar 6 capacitaciones virtuales / Pruebas de asistencia	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	33%	33%	33%	33%	100%
2	Transferencia del conocimiento	Segunda cohorte curso de comisiones de personal	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/06/2022	50%	50%	-	-	100%
	Transferencia del conocimiento	Nuevo curso sobre vigilancia de la carrera administrativa	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	33%	33%	33%	33%	100%
	Transferencia del conocimiento	Diseño protocolo trabajo de investigación	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	-	10%	40%	50%	100%
	Socialización Formulario de Control Interno SIMO 4.	Boletín informativo	Dirección de vigilancia	1/02/2022	30/09/2022	-	60%	20%	20%	100%
	Socialización Formulario de Control Interno SIMO 4.	Capacitación virtual	Dirección de vigilancia	1/02/2022	30/09/2022	-	60%	20%	20%	100%
	Programa de Vigilancia	Alertas automáticas enlazadas con onbase	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	33%	33%	33%	33%	100%
	Programa de Vigilancia	Depuración base de datos entidades administradas y vigiladas	Dirección de Vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	33%	33%	33%	33%	100%



Plan de Vigilancia						Seguimiento al avance				
No	Actividad	Meta/ Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Año
	Aplicativo de comisiones de personal	Puesta en funcionamiento del aplicativo	Dirección de vigilancia	01/02/2022	30/12/2022	33%	33%	33%	33%	100%

8. Presupuesto (PAA)

ID PAA 22047 - Código UNSPSC 80111620

Contratación de servicios profesionales para apoyar las actividades propias de la dirección de vigilancia de carrera administrativa en el marco del proyecto de inversión administración, control y vigilancia del sistema de carrera administrativa

9. Anexos

N/A

10. Control de cambios

Registro de los cambios o modificaciones realizadas al plan.

Fecha	Cambio	Solicitada por
20/01/2022	Formulación del plan	Director de Vigilancia

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Stephanie Mesa Cargo: Contratista Dependencia: DVCA	Nombre: Humberto García Cargo: Director de Vigilancia Dependencia: DVCA	Nombre: Humberto García Cargo: Director de Vigilancia Dependencia: DVCA